

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 183. MADRID, 5 de Febrero de 1872. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todo suscriptor a este periódico tendrá derecho a la publicación en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

REVISTA MERCANTIL Y AGRÍCOLA.

Aspecto de los campos.—Adelantos en Valencia y Valladolid.—Incertidumbre y abandono de la agricultura en algunos puntos de la Península.—Precipitaciones.—Desembucamientos.—Exportaciones en el puerto de Santander durante el año de 1871.—Mercados españoles y extranjeros.

Tenemos dicho varias veces la halagüeña perspectiva que han ido presentando los campos este año desde la sementera. Solo se presentaba la duda de los accidentes que pudiera traer un invierno rigorosamente crudo y anormal, toda vez que las cosechas dependen directa y principalmente de las variaciones atmosféricas en que se da aquél. Afortunadamente, bien pronto hubo de dispersarse la duda al ver los sembrados nacientes en todo su vigor y lozanía, al mismo tiempo que el invierno seguía obedeciendo las leyes de la naturaleza en un estado normal y el más adecuado para la vegetación. Frios intensos en el mes de noviembre, excesivos hielos y nieves en diciembre, copiosas lluvias en enero, toda era necesario y todo se ha verificado con algún exceso, si, pero regularizándose y compensándose unos efectos con otros, prestando a los sembrados aspereza y humedad, calor y frío, fuerza y vida, que ha venido a resolverse y convertirse en una dorada alfombra que cubre hoy nuestros mejores campos, y que es y sigue siendo la esperanza de nuestros labradores.

De todas partes las noticias que se reciben están conformes y en armonía con lo anteriormente dicho, asegurando el aspecto de los campos sigue siendo de lo más lisonjero para una buena cosecha; que las últimas lluvias en Castilla contribuyen a mejorarlos en aquellas extensas comarcas de cereales, verdaderas fuentes de nuestra agricultura; que las plantas, naciendo por igual y con gran pujanza, presentan verdaderos elementos de desarrollo que impulsan un notable crecimiento; en una palabra, que a seguir así el invierno, no habrá nada por que temer sus efectos, desechando toda clase de temores y recelos que surgen al pasar por esta estación los sembrados, que suelen muchas veces perecer en ella. O por el contrario, y como sucede ahora, levantarse y rehacerse para todo el resto de la vegetación hasta llegar a ser recolectados.

Han seguido, pues, y siguen teniendo los campos el mejor aspecto, prometiendo excelentes resultados hasta el día de la fecha; y si por desgracia accidentes ó variaciones de tiempo imposibles de prever vieran a imprimir una nueva marcha que afectara, ya a lo general como a lo particular y propio de cada comarca, nos apresuráramos a hacerlo constar y saber a nuestros lectores, señalando las causas y examinando sus efectos ó consecuencias.

En Valencia, con esa actividad que les distingue, siguen ocupándose con especial interés en fomentar todo aquello que se relaciona con la agricultura, la industria y el comercio, y en prueba de ello, he aquí cómo se expresa un periódico de dicha capital:

«Los alrededores de nuestra ciudad están tomando de día en día un tinte industrial muy agradable para las personas que se interesan por el progreso de esta provincia. Efectivamente, de poco tiempo a esta parte son muchas las fábricas que se han levantado para diferentes industrias, y entre otras llama la atención el gran molino arropero que se está terminando junto a la estación del ferrocarril del Grao, el cual, así por la potencia de sus máquinas de vapor como por el espacio de su edificio, está destinado a ser uno de los mejores artefactos de su género en la provincia.»

También junto al molino de la Morera se está levantando en la actualidad una fábrica de abaricos, industria muy desarrollada en nuestra ciudad, y que actualmente da abasto de dicho artículo, no solo a España, sino a muchas naciones extranjeras.

Además, uno de estos días se ha reunido la junta general de la acequia del Fúcar, a fin de discutir el presupuesto de gastos para el año de 1872, en el cual parece que se incluirán más de 16.000 duros para las obras y munda de la acequia. Esta importante obra que está verificando Valencia es cierto que se lleva cuantiosas sumas y cuesta inmensos sacrificios y desvelos pero cuánto mayores no serán los beneficios que reportará a la agricultura y a la industria, y cuánto no serán los adelantos y fuentes de riqueza de que podrán utilizarse los braceros, los industriales y todos los que amen el trabajo y la prosperidad de sus respectivas provincias?

En la de Castellón también se ocupan los cultivadores de estudiar cuantos proyectos puedan abrirles paso para aumentar el escaso caudal de aguas de que disponen, con el fin de mejorar sus heredades y asegurar las cosechas que tanto necesitan el riego durante la intensidad de los calores, especialmente en la parte baja de la provincia. Últimamente ha surgido un proyecto que tiene por objeto proporcionar riego seguro a las huertas de una determinada circunscripción, tomando el agua de corrientes subterráneas y llegando a poder regar cada veinte días unas 5.760 fanegas de tierra.

En la provincia de Valladolid tampoco cesan de proporcionarse todos los medios que tienden al mejoramiento de la agricultura. La Asociación Agrícola Central va adquiriendo una gran importancia ramificándose y extendiéndose a varias localidades que estamos seguros recogerán bien pronto los beneficios, pues el principio de asociación y comunicación donde más pronto se han de ver sus efectos ha de ser en el

seno de la agricultura. Así ya dicha Sociedad Central cuenta nada menos que con doce secciones locales, habiendo sido la última que se ha establecido la del pueblo de Ampudia (provincia de Palencia).

Vemos con toda evidencia, tanto por lo referido en anteriores revistas, como por lo que acabamos de hacer notar, que existen en España provincias eminentemente progresivas y amantes de los intereses productores y comerciales, que se dedican a poner en planta y difundir toda clase de reformas, insinuando además la idea de asociación, de ciertos proyectos, y la necesidad de los inventos y del estímulo al trabajo, para que todo unido abra nuevas fuentes de riqueza y sea un hecho el progreso material y la prosperidad de las cosas y los individuos. Pero si esto es una verdad, fuera de toda duda, que puede probarse con datos precisos y evidentes, examinando la historia de esas provincias de pocos años a esta parte, no es menos cierto también que existen provincias y localidades que no se ocupan en nada provechoso y útil ni para ellas ni para el país en general. ¿Qué hace, por ejemplo, la provincia de Guadalajara con las varias y extensas campiñas que posee? ¿Qué sucede con las provincias de Soria, Navarra y hasta el mismo Aragón? ¿Qué sucede con Extremadura, las provincias gallegas, y últimamente en general con toda Castilla la Nueva?

Preciso es confesar que ni un átomo del espíritu «civilizador» en el orden material, las fecunda. Que ni una corriente tan sola que nazca de lo moderno, quepan aplicar sobre lo ya caduco y viejo. Así el clásico arado con que labraba el Santo labrador y sus antecesores, se pasea hoy todavía sobre muchos fértiles terrenos como una sombra de otras edades y un escarnio a la civilización moderna; así el antiquario trillo de madera, y pedernales luce sus portentosas ventajas mecánicas sobre las parvas, y así también la no menos anticuada hoz va cortando poco a poco lo que espiga por espiga las mieses y rompiendo los omóplatos de los infelices asturianos y gallegos que vienen a la siega. Esto depende principalmente de lo que ya hemos dicho, de la falta de investigación y del poco amor a la innovación que tienen aun muchos pueblos, que se contentan con lo que son y no miran lo que pueden ser, ó asegurándose en lo pasado no esperan en el porvenir.

Ni una asociación agrícola ni un ensayo, ni un proyecto, ni un estudio sobre ésta ó la otra producción, escasos periódicos que circulen y comuniquen los adelantos y descubrimientos, tanto de las ciencias mecánicas, como de las orgánicas; más si excesivas publicaciones políticas que no hacen otra cosa que distraer los ánimos del verdadero objeto de interés, el objeto agrícola, industrial y mercantil. ¿Cuándo llegarán a penetrar en ciertos terrenos, por ejemplo, las magníficas máquinas agrícolas que nos ha presentado Valladolid en su última exposición? ¿Cuándo reemplazarán a los antiguos instrumentos de labor, una vez reconocida ya su utilidad? Sin asociaciones y círculos, sin verdadera idea del progreso material, aislado el labrador, ocupándose y oyendo continuamente a la prensa de la localidad hablar de política, nunca es posible. Afortunadamente son escasas las provincias que se encuentran en este deplorable estado, pero con una que haya tan solo, tenemos ya motivo para llamar la atención sobre el particular y levantar nuestra débil voz, a fin de que se busque el remedio.

En las inmediaciones de Barcelona, según varias noticias, parece que se han presentado este año en exceso número las orugas sobre las plantas. Los árboles han sido atacados y el voraz insecto ha empezado a roer los botones que han sobrevivido a las heladas. Las consecuencias pueden ser fatales, mas solamente se comprenden habiendo visto un árbol en la primavera y en su mayor lozanía atacado de pronto por dicho insecto, y a los pocos días, presentar un aspecto como si hubiera recibido una lluvia de fuego: tales la fuerza con que se apodera de la planta. En el presente año las balsas de orugas tienen un grosor extraordinario, y las hay tan resistentes que ha sido imposible abrirlas con los dedos, y su trama está llena de huevos ó de larvas, ofreciendo la consistencia de la tela más bien hilada. Para evitar este mal, y atendiendo a que la destrucción de los insectos y los huevos es propia del mes de enero y febrero, he aquí algunas reglas de precaución para aminorarle en lo posible.

1. Desde el mes de enero hasta el 14 ó 15 de febrero, se despojarán los árboles de cuantas bolsitas cuelguen de sus ramas, y que contienen los huevos aglutinados que han de servir para la reproducción de las larvas.

2. Las bolsitas que forman anillos en torno de las ramas, se quitarán con la podadera, cortando cuidadosamente y diagonal cerca de la yema más próxima.

3. En los meses de febrero y marzo se cuidará de extinguir la oruga hiladora y la crisálida, que se suelen agrupar en el nacimiento de las ramas.

4. Y última. Tanto las bolsitas como las telas de anillos, crisálidas, etc., se recogerán en una espuerta y se quemarán al aire libre.

Recientemente se han hecho descubrimientos que no carecen de interés. Es uno de ellos referente a la enfermedad conocida con el nombre de caquexia, y vulgarmente con el nombre de podredumbre del ganado lanar, la cual produce terribles estragos en dicho ganado, y también en el boval y cabrio. Parece ser que han sido dirigidas por un ganadero español al presidente de la Asociación general del ramo algunas observaciones en virtud de las que resulta, por experiencias practicadas en ganados atacados de dicha enfermedad, que esta puede ser combatida totalmente por medio de la sal mezclada con tierra calizo-salitrada, dándola así a comer a las reses enfermas. Hecho el experimento en un ganado atacado de la caquexia, resultó que en once días que estuvo sin tomar la mezcla murieron 146 cabezas; en el primer semana que la empezó a comer, el número de víctimas bajó a 49, y al octavo día casi no murió ya ninguna res, hasta que continuando así este resultado,

en muy breve tiempo el ganado llegó a engordar como si nada hubiera padecido. Vuelto a hacer el experimento sobre otro rebaño atacado de la misma enfermedad, y propinada la mezcla, resultó que al cabo de dos meses y medio el rebaño quedó curado, habiendo muerto 33 ovejas de 120 que eran las enfermas.

Es el otro descubrimiento relativo a la fabricación del pan, en virtud del que parece no es menester reducir el trigo a harina para convertirlo en dicha sustancia, sino que basta desmenuzarlo, ventaja que trae por lo pronto la supresión de los gastos de molinera, lo cual ya es una inmensa economía, y el utilizar para la alimentación todas las sustancias nutritivas del trigo, que sabido es pierde en gran cantidad al pasar por las piedras del molino y después en los varios residuos que arroja.

Después de la operación de desmenuzar el trigo en un aparato especial, y de ponerle en agua para que tome la mitad de su peso de aquel líquido, operación que no se sabe hasta ahora, si costará más que la molinera, pasa por dos cilindros que lo aplastan y forman una pasta, a la cual se añade después la levadura y se produce la fermentación que presta al pan su aspecto ordinario. A dar buenos resultados este último descubrimiento, se habrán conseguido grandes ventajas en la panificación y dado mayor alimento a tan indispensable artículo, pero se habrán también tirado por tierra las inmensas fábricas de harinas y todas las industrias de este género.

La exportación de harinas y trigo verificada por el puerto de Santander durante el año de 1871 es como sigue:

Para América: 240.163 barriles de harina de 8 arrobas, 61 de 4 arrobas y 38-89 sacos de 4 arrobas. Total 2.077.120 arrobas de harina.

Para la Península: 174.327 sacos de harina y 12.620 barriles de 8 arrobas. Total 1.495.576 arrobas.

Para la Península: 2.202 sacos de trigo de dos fanegas de 90 libras.

Para el extranjero: 901.352 kilogramos de harina y 1.959.687 kilogramos de trigo.

La harina y trigo exportado por Santander en 1871 suman 3.827.336 arrobas castellanas.

Una revista comercial de Santander, se ocupa de esta exportación, se lamenta de que sean superiores en mucho las cifras que arroja en comparación a las de otros años, y de deducción en deducción llega a poner en duda las ventajas de la ciencia, y dice que se pregunta a esa masa del país que paga, calla y trabaja, si vamos bien por el camino de ella. Cualquiera al oír esto se admiraría y preguntaría si era que sonaba la trompeta del juicio final; pero fijando la atención, bien pronto se descubre algún espíritu ataviado a la antigüa.

Todavía hay a quienes les molesta la luz de la civilización, y por eso no solamente ponen en duda la ciencia, sino que la contrarían cuanto pueden y se oponen tenazmente a ciencia y civilización, a cultura y a progreso, porque ambas traen el progreso que a su vez consolida la libertad, y la civilización, el progreso y la libertad no caben en hombres que piensan que el mundo debe estar ó debajo ó dentro del brasero de la inquisición, de la misma manera que no caben pactos y amistades entre lobos y corderos y entre hombres y fieras. Así, pues, no se debe extrañar que haya quien piense mal de la ciencia, pero si debe preverse de no caer en la red que continuamente tienden sus enemigos.

Mercados castellanos.—Con motivo de las últimas lluvias, los caminos se han puesto intransitables y retraídos los labradores, las principales plazas se han visto sin concurrencia, que unido a la calma que ya de anterior venían sufriendo han producido que la quincena terminada haya corrido sin alteraciones de importancia. Encalmadas las transacciones, la cotización ha seguido también sin variación, antes bien sosteniéndose, cuando se esperaba que descendiese; pero sigue la creencia de que, en el momento que los caminos permitan el tránsito y movimiento, la baja no tardará en manifestarse muy insistente, sobre todo en los cereales.

En Valladolid las entradas regulares y cotizándose el trigo a 46 y 47 reales 22 céntimos las 94 libras, cebada de 20 a 21 fanega, garbanos de 110, 120, 130 fanega, vino blanco 16 reales cántara, idem tinto 17, aceite de 56 a 60 reales arroba, cerdos en canal de 54 a 56 reales arroba. Medina del Campo, el trigo se pagaba de 46 a 46 1/2 reales las 94 libras, cebada de 20 a 23 fanega. Los mercados de Avila, tanto en la capital como en Arévalo, desanimados y rigiendo los precios de 45 a 47 reales fanega para el trigo, de 20 a 23 para la cebada. En Palencia los mismos precios. En Salamanca el trigo de 41 a 42 1/2 reales fanega. En Miranda del Castañar, los vinos obtienen favor y extracción, vendiéndose de 7 a 8 reales cántara de 33 cuartillos. Tudela de Duero también está experimentando una gran demanda de vinos, extrayéndose para los almacenes de Palencia, Reinosa, Leon, Valladolid y para los pueblos comarcanos, a fin de mejorar sus clases. Se paga la arropa de lo blanco a 9 1/2 reales cántara, y lo tinto a 13 reales igual medida.

Mercados catalanes.—En Barcelona el aspecto general es la calma en todos los artículos; pero se nota bastante movimiento en el lanaje, siendo muchas y hasta notables las ventas efectuadas en algodones, no bajando de 3.000 ha las adquiridas para la especulación durante la segunda semana de la quincena, con precios firmes y cada vez más a favor de los vendedores. En aceite, los precios estacionados en los 24 a 25 duros por carga de 115 kilos, con pocos arribos y provistos en abundancia los compradores. Los aguardientes también en calma.

Trigos con operaciones reducidas, no pasando de 5.000 cuarteras las ventas efectuadas durante semana, cotizándose los Jrkas y Marianópolis de 68 a 70 rs. cuartera, y los Danubios de 59 a 62. Tenían en existencias de procedencia extranjera en la última semana 76.000 cuarteras. Los del país se pagaban, el blanqui-

lo de Sevilla a 70 rs. y el candeal de Aguilas a 68 rs. cuartera.

Mercados aragoneses.—En Zaragoza con motivo también de las lluvias, los mercados desanimados, vendiéndose los trigos de monte y huerta de 22-50 y 23-15 pesetas hectolitro los primeros, de 15-50 a 23 los segundos; vino de 8 a 9 sueldos cántara.

En Huesca el trigo de 20 a 21 rs. tardío de 8 a 9; avena de 7 a 8 rs. fanega aragonesa.

Vino tinto de 5 a 6 rs. nuevo ó del año; y viejo de 8 a 9 rs. el cántara de 28 libras aragonesas; del nuevo llevan a Cataluña para embarcarlo a América y extranjero.

Mercados valencianos. Los aceites se presentan en baja, vendiéndose el superior del país a 50 y 70 rs. los 10 kilos, nuevo a 48-82; cacahuetes viejo a 43-19.

El arroz poca extracción y fijos los precios: en 1.º cilindrado de 194 a 192 rs. los 100 kilogramos; 2.º idem, de 190 a 193 rs. los id.; 3.º idem, de 184 a 185 rs. los idem. El azúcar y azafraán obteniendo poco favor, antes bien cediendo en sus precios.

En las naranjas siguen haciéndose crecidos embarques para Inglaterra y Norte de América. Los precios de los vinos son:

Vino tinto para las Antillas, a 22 pf. la pipa de 500 litros.

Idem para Galicia, a 23 pf.

Id. para Montevideo y Buenos Aires, de 23 a 24 pf. la pipa de 510 litros.

Mercados extranjeros. En el interior de París reina la calma más completa, y los precios sin variación, aun cuando el aspecto es favorable a la baja. En Marsella, a causa de la afluencia a su mercado de las plazas débiles, y de una importación de 3.300 hectolitros, habían sufrido una baja de 25 céntimos, pero procuraban sostenérse los precios.

En Burdeos los compradores se abstienen ó quieren largos plazos, cotizándose los trigos en la última semana de 27-50 a 29 frs. los 80 kilos y de 25 a 26-50 los 50 kilos de harina. En el Havre, las ventas insignificantes y los precios en baja. Tenemos, pues, que en París y su radio predomina la calma en los mercados, manifestada a su vez tendencia a la baja, cosa que no se concibe ni se cree que pueda ser el giro del porvenir, pues sin embargo que hay algunos puntos que están surtidos, es indudable que la mala cosecha de Francia tarde que temprano tiene que influir en sentido inverso, a no ser que la importación del exterior compense completamente estos efectos.

Sea como quiera, creemos que hoy nuestros labradores y comerciantes no deben avenirse, por ser todo esto aun muy eventual, y si debenn seguir la marcha que al presente les indique los negocios, pues de lo contrario se exponen sin necesidad a recoger pérdidas y desengaños que no se pueden justificar cuando las cosechas de por sí convidan a todos con ventajas.

Están también los precios flojos ó en baja en Inglaterra Bélgica, Prusia Suiza, Imperio austro-húngaro é Italia. Por el contrario, en toda la Rusia europea y la América del Norte hay tendencias a la alza.

CIARRA.
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
INSTRUCCION.
QUE LOS INSPECTORES PROVINCIALES DE LA BENEFICENCIA PARTICULAREN DE OBSERVAR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. APROBADA POR REAL DECRETO DE ESTA FECHA.

CAPITULO III.
De la investigación.

Art. 19.º Los inspectores provinciales, como investigadores del ramo y para el buen desempeño de este cargo, tienen todos los derechos y obligaciones que la legislación vigente señala a los investigadores dependientes del ministerio de Hacienda. Pero en la manera de hacer efectivos dichos derechos se tendrán en cuenta estas variantes:

1.º Cuando la investigación dé por resultado fincas sujetas a la desamortización, los inspectores se someterán para la obtención del premio correspondiente a los trámites establecidos por el ministerio de Hacienda, al que se pasará el expediente.

2.º Cuando el producto de la investigación sea fincas que, previa la declaración oportuna por la dependencia competente, estén exceptuadas de la desamortización, la Dirección general de Beneficencia, sanidad y establecimientos penales ordenará a quien legalmente ejerza el patronazgo que proceda desde luego a vender en pública subasta, y con las solemnidades debidas, la parte absolutamente necesaria para cubrir el premio; y si la subasta, después de intentada tres veces, no se verificase, hará la oportuna adjudicación, a no ser que un muto convenio proporcione otro modo de satisfacer el premio con la aprobación de dicha Dirección.

3.º Cuando por la investigación se adquieran valores públicos, se segregará de ellos la cantidad necesaria, circulando las órdenes al efecto, y teniendo presentes la cotización corriente en la Bolsa de Madrid el día en que se apruebe la investigación.

4.º Cuando se investigue numerario suficiente a satisfacer el premio, se abonará esta directa é inmediatamente.

Art. 20.º Deben reclamar como de oficio, pero respetando la forma legal, de los patronos y administradores, y de las notarias, registros de la propiedad y demás oficinas y archivos públicos, testimonios ó certificaciones autorizadas de los títulos fundacionales y de cuantos más documentos juzguen necesarios para conocer el origen, naturaleza, patronos, administradores, objeto, dotación y vicisitudes de las fundaciones enclavadas en la provincia.

Art. 21.º También están obligados a inventariar todas las fundaciones a que su acción se extiende, llevando al efecto libros-registros en que se consignen las circunstancias apuntadas en el artículo anterior, y remitiendo a la Dirección general copia de los mismos y de las variantes que en ellos introduzcan.

Art. 22.º Cuando los constare que existen indebidamente en poder de alguna persona ó corporación documentos ó bienes pertenecientes a fundaciones del ramo, instruirán el oportuno expediente para acreditar aquellos hechos, elevándolo con urgencia a la Dirección general.

Art. 23.º Cuidarán de promover las convenientes aplicaciones estrictamente benéficas de los bienes pertenecientes a fundaciones cuyo objeto, por caducidad ó por falta de recursos no pudiera ser satisfecho, y de los sobrantes que otras tuvieran.

CAPITULO IV.

De la liquidación.

Art. 24.º Los inspectores provinciales tienen la obligación de liquidar, siempre que censuren cuentas de los administradores particulares ó las rindan por este concepto, las cantidades que en ellas resulten para el Tesoro por el 2 por 100 con que están gravadas las rentas de todas las fundaciones de beneficencia particular.

Art. 25.º Practicarán estas liquidaciones cargando el 2 por 100 sobre el ingreso total de las fundaciones respectivas, después de rebajadas del mismo todas las demás contribuciones que los gravan.

Art. 26.º Darán cuenta a la Dirección general de que penden, en los ocho primeros días de cada mes, de las liquidaciones que practiquen en el anterior por medio de estados mensuales que contengan los datos explicados en la facultad 6.ª del art. 7.º del real decreto de esta fecha.

CAPITULO V.

De la recaudación.

Art. 27.º Los inspectores provinciales recaudarán, además de los valores pertenecientes a las fundaciones particulares que administran, los que por ser sobrantes de otras, por no bastar a los fines fundacionales respectivos ó por tener un objeto que haya caducado ó deben aplicarse a otro inexistente benéfico. En tal concepto serán invertidos en sus personas ó en las que al efecto designen por los gobernadores de provincia con el carácter de comisionados ejecutores, con arreglo a las leyes, y podrán pedir el apremio que estas autorizan.

Art. 28.º Remitirán a la Dirección general, en los ocho primeros días de cada mes, estados generales de los ingresos y salidas de fondos ocurridos en el anterior, con los debidos detalles y deslinde de procedencias.

Art. 29.º Elevarán a la misma superioridad y en el primer mes de cada año económico las cuentas generales del anterior con los detalles y deslinde expresados, con los justificantes necesarios y con la censura del gobernador de la provincia.

Art. 30.º Tanto en los estados mensuales como en las cuentas anuales aparecerán con perfecta separación los ingresos y gastos corrientes y extraordinarios con distinción de las fundaciones de que emanan y las liquidaciones del impuesto del Tesoro y de los premios de administración.

CAPITULO VI.

De los premios.

Art. 31.º Los inspectores provinciales percibirán el 5 por 100 de los ingresos anuales en las administraciones que tengan a su cargo, el 2 por 100 de los ingresos anuales que se declaren definitivos en aquellas cuyos presupuestos ó cuentas informen, pero sin poder gravar por este concepto en más de 500 pesetas a una sola fundación; los premios señalados por la legislación vigente en las investigaciones que realicen, y la comisión que el gobernador de la provincia respectiva les fije dentro de las leyes, cuando haya de investirse del carácter de comisionados ejecutores.

Art. 32.º Cuando los fundadores hayan concedido a la administración de los bienes ó al examen de presupuestos y cuentas premios mayores que los fijados, se respetará lo dispuesto por ellos.

Art. 33.º Los premios otorgados por esta instrucción son compatibles con cualquier otro sueldo, comisión ó emolumento de fondos generales, provinciales y municipales.

Art. 34.º La Dirección general propondrá para recompensas especiales a los inspectores provinciales que se distinguen por trabajos poco comunes ó por servicios extraordinarios a la beneficencia.

Madrid 22 de enero de 1872.—Sagasta.

De un siniestro marítimo da cuenta el *Diario de Cádiz* del 18, en los siguientes términos:

«Los cuatro de la madrugada de ayer, el fusticho escarpado de guerra *Atrevida*, al mando del acreditado patrón D. Vicente Iborra, que conducía caudales del Gobierno desde este punto al de Ceuta, tuvo un encuentro frente a la corda dura con uno de los vapores de la pesca, de cuyos resultados zozobró, pudiéndose salvar milagrosamente todos los tripulantes y el comisionado conductor de caudales D. Feliciano Díez, que se hallaba en la cámara durmiendo, é inmediatamente salió por uno de los boques que tenía fondeado y pudo arribar a unos remos, después de sumergirse dos veces. El vapor recogió a los naufragos, algunos de los cuales se encuentran lastimados, siendo algo grave el estado del patron, según nos dicen. La cantidad en efectivo que cayó al mar es de 9.000 duros y unos 4.000 en bultos de giro muto. Sentimos este siniestro y al mismo tiempo nos alegramos de que haya sido con buena suerte, pues no hay que lamentar desgracias personales.»

Desde que el señor Sagasta fue ministro de Estado y ocupó la subsecretaría de aquel departamento, el señor De Blas, y constantemente desde entonces, se han venido practicando activas gestiones para llegar a celebrar un tratado de comercio con Inglaterra. No es culpa del ministerio de Estado de España si en aquel país tan liberal se tropieza con dificultades que impiden llegar a este resultado, porque, con razón hasta cierto punto, aboga el *Debate*.

El duque de Madrid no ha contestado todavía a la consulta del partido sobre si debe ir ó no a la fecha electoral.

«Pues a qué aguarda el invitado D. Carlos? Vamos, venga pronto una contestación afirmativa, para que los teos se reparen a la lucha, donde sufrirán, una derrota.»

SECCION POLITICA.

COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES.

El comité electoral nombrado por los ex-senadores y ex-diputados que, consecuentes con la conducta que les aconsejó su patriotismo, dieron incondicional apoyo al Gobierno...

Completar nuestra organización, para tomar desde luego parte en la contienda electoral, es necesario ante todo, y para este trabajo preparatorio de propaganda y atracción...

Congregadas estas juntas con el criterio que ha presidido a la constitución de la nuestra, nombradas con el mismo espíritu de conciliación, bien pronto darán en cada provincia el resultado que nos proponemos...

El comité espera, pues, que cuantos aceptan su pensamiento y están prontos a ayudarlo en su obra, se apresuren a organizarlo...

Los comités remitirán acta ó aviso de haberse constituido á los secretarios del directivo para recibir sus instrucciones...

Nuestros esfuerzos podrían resultar, sin embargo, insuficientes si no confiáramos fundadamente en que han de ser secundados con energía por los ex-senadores y ex-diputados...

Resuelto á entrar en la lucha electoral con la conciencia de nuestro deber, con la firmeza de nuestros propósitos, penetrados de que la unión es necesaria y la abnegación obligatoria...

Mantenedores nosotros de la legalidad existente, del régimen social de España según el orden constituido, no ha de haber quien niegue que al afrontar en la próxima lucha...

Hemos leído con alguna detención los artículos que publica en su número 5.º y 6.º el nuevo periódico Roma, y creíamos que ya por su título como por la ilustración que le distingue...

Madrid 2 de febrero de 1872.—Francisco Santa Cruz, presidente.—Cristóbal Martín de Herrera.—Joaquín Garrido.—Juan de Zabala.—Francisco de los Ríos y Rosas.—Antonio Romero Ortiz.—Telesforo Montejo y Robledo.—Victor Balaguer.—José María Fernandez de la Hoz.—José Abascal.—Francisco Romero y Robledo.—José Laureano Sanz.—José Gallostra y Frau.—Augusto Ulloa.—Blas de Quesada.—José María Lopez.—Pedro Nolasco Mansi.—José Elduayen.—Joaquín Bassols.—Francisco de Paula Candau.—Venancio Gon-

zalez, secretario.—Sebastian de la Fuente Alcázar, secretario.—Federico Gomis, secretario.—Manuel Ortiz de Pinedo, secretario.

LOS CIMBRIOS SE VAN Y LOS DIOS SE QUEDAN.

En vano intentaron los hombres hacer nada contra la humanidad impune; en vano de la misma manera pretenderán los partidos sobreponerse á los partidos, por medio de un exclusivismo inconveniente y hasta criminal...

Esta es una incuestionable verdad, y si en España no anduviera extraviado el sentido común, y si los hombres públicos no se hubiesen olvidado también de la historia, otra sería nuestra situación política, y hoy no habría troyanos y troyanos, ó mejor dicho, no hubiera crecido en este privilegiado suelo esa planta exótica llamada cimbros...

Si los cimbros, tan hábiles en la intriga de baja estofa, se hubieran inspirado en las grandes soluciones políticas que son necesario resolver para asegurar la ventura de la patria, de seguro que no habrían adoptado una norma de conducta tan contraria...

Los cimbros, más ambiciosos é impacientes que los moderados más reaccionarios, querían sin duda que el sol no alumbrara más que para ellos, y de no ser así, arrojarse de la esfera y que el mundo se sumiera en las tinieblas...

Este proceder constituyó entonces un delito de lesa nación, y los moderados sufrieron el castigo; la conducta de los radicales se resuelve en otro delito semejante, y hoy se encuentran ya en el momento crítico de sufrir la pena...

De lo contrario les espera el suplicio de Tántalo, y creánnos, jamás podrán libar el agua que sienten tocar á su barba y que miran con ansia sus ojos...

Hecha esta verdadera reseña para conocimiento de nuestro colega, nos resta sacarle de otros errores en que incurre respecto al derecho...

Es el derecho del que sea ó fuere rey católico de España: 1.º Nombrar y separar libremente á su pro-capellan mayor y al Vicario general castrense. 2.º En virtud de un real nombramiento, ejercer el eclesiástico nombrado toda la jurisdicción de ambos cargos...

Comienza el colega asegurando que un obispo y un sacerdote, el Patriarca de las Indias é el reverendo eclesiástico Sr. Pulido, se disputan la jurisdicción. No hay tal disputa entre estos señores...

Nuestro colega incurre en una equivocación cuando lo asegura así, y mucho más cuando después supone que esta disputa nace por haber sido el primero nombrado canónicamente durante el reinado de la dinastía caída...

el Patriarca fuera tal Patriarca, y que estuviera también nombrado capellan mayor de los ejércitos, ó sea Vicario general castrense. El reconoció la junta superior revolucionaria en octubre de 1868...

El Gobierno provisional en 1869 sostuvo al Patriarca y lo defendió en una célebre sesión de las Cortes Constituyentes, y creyendo sin duda su reconocimiento leal y de buena fé, le concedió permiso para ir á Roma, dejando un delegado para ejercer el pro-capellanía...

Llegó la benevolencia del Gobierno con el Patriarca hasta el punto de dirigirlle reiteradas comunicaciones particulares y de oficio, dándole cuenta de lo ocurrido, é invitándole para que viniese á ejercer su puesto...

Un año hace que el Gobierno de S. M. puso en conocimiento de la Santa Sede estos hechos. Ignoramos si ha habido licet vel non licet, pero lo único cierto que sabemos es que, á pesar de llevar el Patriarca siete ú ocho meses de estar en Madrid, ni ha jurado ni ha reconocido...

El Sr. Pulido deja venir los sucesos, ya sean por resolución del Papa, ó ya sea por la del rey, y así como se sometió gustoso á dejar la pro-capellanía, lo mismo y con la mejor voluntad desea dejar también la vicaría general...

Hecha esta verdadera reseña para conocimiento de nuestro colega, nos resta sacarle de otros errores en que incurre respecto al derecho. Es el derecho del que sea ó fuere rey católico de España: 1.º Nombrar y separar libremente á su pro-capellan mayor y al Vicario general castrense...

Comienza el colega asegurando que un obispo y un sacerdote, el Patriarca de las Indias é el reverendo eclesiástico Sr. Pulido, se disputan la jurisdicción. No hay tal disputa entre estos señores: ni oficial ni contentiosamente existe reclamación alguna entre las dos partes respecto de la jurisdicción del vicariato general castrense...

Nuestro colega incurre en una equivocación cuando lo asegura así, y mucho más cuando después supone que esta disputa nace por haber sido el primero nombrado canónicamente durante el reinado de la dinastía caída, y el segundo por haber sido elegido por el Gobierno actual, á causa de la negativa á jurar el Patriarca la Constitución...

Nuestro colega incurre en una equivocación cuando lo asegura así, y mucho más cuando después supone que esta disputa nace por haber sido el primero nombrado canónicamente durante el reinado de la dinastía caída, y el segundo por haber sido elegido por el Gobierno actual, á causa de la negativa á jurar el Patriarca la Constitución...

misma palabra, licet, licet; pero esta respuesta no satisface al Patriarca. Entonces, ¿qué le toca hacer al Sr. Pulido y Espinosa? El rey, apoyado en una ley hecha en Cortes y un respetable dictamen y único por su competencia en la nación española, no puede permitir que el Patriarca y nombra al Sr. Pulido y Espinosa para que interine el cargo...

Nada más diríamos al periódico Roma si no hubiera designado dos errores tan garrales, que solo son perdonables á un abate extranjero; primero, cuando sostiene que no hay privilegios espirituales concedidos á legos, y que esto es un nuevo derecho que no ha existido...

Muy ligero ha andado el colega en hacer afirmaciones sin conocer el derecho y sin saber que en el reinado de la última Borbon en España, estuvimos sin relaciones con la Santa Sede por espacio de catorce años...

Un periódico republicano dice de los radicales que ya van entrando por el buen camino, y se permiten malignas retenciones, alusiones poco respetuosas, amenazas más ó menos embobadas contra el poder real...

Los republicanos los tienen lástima, los carlistas se burlan de ellos, los moderados los detestan y los partidos dinásticos que apoyan la situación actual les miran con desconfianza y recelo por sus pujos de republicanismos. Se han lucido.

La Prensa dice que tanto el Sr. Balbuena, ex-diputado radical, como algunos otros de esta fracción, desaparecen la conducta de sus correligionarios y se hallan dispuestos á regresar á su primitiva bandera, pues siendo sinceramente dinásticos, y entusiastas sostenedores de la actual dinastía, no pueden continuar en manera alguna al lado de los que caminan en sentido inverso á la consolidación de las instituciones y de la obra revolucionaria.

La Esperanza extraña la severidad de la ley con el último manifiesto de la junta central carlista á los contribuyentes, y la tolerancia de aquella con los radicales.

Remitidos, dice, en el círculo de Pricé, los radicales hablan sin empacho bastante contra los ministros, mucho contra Sagasta, todo contra las altas influencias que sostienen á los ministros y á Sagasta.

La Junta central carlista no ha hablado contra nada ni contra nadie; ha hecho lo que tenía que hacer en favor de la ley y de los contribuyentes.

Dice que las distancias se estrechan de todos modos y por todos lados, y concluye el colega con estos párrafos: «¿Dónde va el Gobierno? Sabedme que quiere ir, pero no se atreve, y no pueden atreverse, á tomar el camino único que le conduciría á lo que quiere...»

«¿Dónde van los radicales? No lo saben, no se atreven á quererlo saber, si se nos permite la expresión; pero sin saberlo, tiran el camino que conduce por sus pasos contados al término que al parecer les asusta...»

ley se cumpla y vayan al Saladero los que, amparados por una libertad que no merecen y escudados por ella, se sirven de los derechos revolucionarios para predicar la rebelión.

Respecto á la reunión de los radicales, nada tenemos que decir; pero si en adelante, si antes quizá se pronunciaran ó se pronuncian palabras ofensivas á la ley, que la ley se cumpla, que así deben hacer el Gobierno y los pueblos libres. Dése libertad á los ciudadanos, pero castigúense los delitos contra la libertad.

El Universal, competentemente autorizado, declara que el Sr. Montero Ríos no se retirará á la vida privada ahora que los radicales están en la oposición y necesitan refuerzos.

Más adelante nos dirige la siguiente pregunta: «LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA nos asegura que el Gobierno es constitucional...»

«No la ha leído LA INDEPENDENCIA?» El Universal no ha leído siquiera la Constitución en demostrándonos en qué no es constitucional el Gobierno, contestáremos al colega.

Dice un periódico federal: «Los unionistas se asombraron de que en la reunión radical de anteaer se dirigieran ciertas advertencias, ciertas reconvencciones, aunque bastante veladas, porcierto, á la monarquía...»

«Los unionistas desearían que los radicales fueran insensibles á todos los desdenes, á todos los desprecios que recibían del trono; y sin embargo, ellos, que tantos favores debían á Isabel II, conspiraron contra ella, no por amor al pueblo, ó á la libertad, sino porque su ambición no se veía satisfecha...»

«Se tienen por desdenados los hombres que desdénaron los convites régios, los que se negaron á formar ministerio con el Sr. Sagasta!! (Que nuestros amigos aprendan!)»

La Discusión censura la conducta de los radicales en la última reunión celebrada en Pricé, porque la juzga demasiado monárquica!

«Después de echarles en cara sus últimas declamaciones dirigidas en las Cortes al país, y censurando los parangones que en Pricé trataron de hacer entre el programa del Sr. Sagasta y el radical, les dice lo siguiente:»

«Pues entonces, esos propios encomios, esos juicios de comparación, traducidos al castellano, son humidos símplicas al monarca para que se digne en breve tiempo cambiar de Gobierno, llamándonos á su consejo...»

«Cuando se pide no se amenaza. El rey comprende demasiado las retenciones para desoir á quien le ofende. El pueblo no puede nunca comprender lo vago y lo indefinido...»

Las contradicciones, añade La Discusión, son siempre funestas, sobre todo en la conducta, concluyendo el colega con este párrafo de despecho: «Si los radicales persisten en la conducta que se han trazado, el pueblo, que no distingue con mucha claridad los medios de los fines, llegará á imaginarse, quizá equivocadamente, que solo pretenden alcanzar el poder llevados del miedo personal y de un interés mezquino y egoísta; confundirá á todos los partidos monárquicos bajo el nombre común de explotadores del país, y á todos acabará por mirarlos como á sus mortales enemigos...»

«La Discusión, que no ha podido conseguir el retraimiento de los radicales, les echa en cara su dinastismo y su respeto á la obra de los Constituyentes. Todavía dejan mucho que desear los radicales en su conducta para todos los buenos liberales amantes de las instituciones de la revolución de setiembre...»

Anoche publicó La Correspondencia lo siguiente, sobre cuyo contenido llamamos la atención de nuestros lectores: «La abundancia de materiales y el haber llegado tarde á nuestro poder la relación exacta de lo que había ocurrido ayer en la reunión del Sr. Cánovas y sus amigos, nos impidió el publicarla anoche; pero hoy llega á tiempo para rectificar la versión de otros periódicos...»

«Tan pronto como se disolvió el último Congreso inició el Sr. Cánovas entre sus amigos la cuestión de si debía ó no continuar reuniendo el grupo parlamentario que formaban por presentarse en las próximas elecciones. Después de dos conferencias, celebrada la primera antes del nombramiento del comité electoral en el Senado, y la segunda en el día de ayer, en las cuales ha reinado la mayor cordialidad, discutiéndose profundamente bajo todos sus aspectos la situación política, pueden resumirse los acuerdos del referido grupo en las siguientes palabras, cuya exactitud nadie tendrá derecho á poner en duda, por el autorizado origen de que proceden...»

«No pudiendo ni queriendo formar un nuevo partido que aumente el deplorable fraccionamiento actual, y procediendo todos de la unión liberal, de la cual los separaron accidentalmente cuestiones hoy no planteadas, crean los diputados de que se trata que, en las gravísimas circunstancias que atravesamos, la conducta más patriótica y prudente que pueden observar es contribuir á la agrupación de fuerzas de su antiguo partido, que tan imperiosamente reclama la defensa del orden social...»

«Y, así como el Sr. Cánovas fijó explícitamente su propia posición personal en la última sesión de las pasadas Cortes, cuidará cada cual de ellos de esclarecer la suya en el porvenir, siempre que sea necesario ó oportuno, y sin dejar de profesar constante respeto á todos los compromisos comunes que real y verdaderamente tienen adquiridos...»

Hemos recibido del comité central de elecciones de nuestro partido la siguiente carta: «Señor director del periódico LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA: Muy señor nuestro: En cumplimiento del acuerdo del comité central nombrado por los señores ex-senadores y ex-diputados que durante las últimas Cortes prestaron su apoyo al Gobierno, tenemos el gusto de participar á usted que nos encontrará siempre dispuestos á poner en su conocimiento los acuerdos que, siendo de interés general, se han adoptado por el mismo comité...»

«Somos de Vd. con la mayor consideración y aprecio, atentos seguros servidores que B. S. M.—Sebastian de la Fuente Alcázar.—F. Gouzié.—F. Gomez.—Manuel Ortiz de Pinedo.»

«Alguno de nuestros colegas, al insertar la anterior comunicación, se lamenta del olvi-

do en que se ha tenido á la prensa en este asunto. La queja la creemos justificada. Esto no obstante, sería ocioso manifestar que estamos dispuestos á insertar en nuestras columnas cuantas noticias de interés general se nos remitan.

Los periódicos de oposición que se ocupan del manifiesto electoral que en otro lugar publicamos lo hacen de una manera tal, que demuestran evidentemente el disgusto que les ha producido. A la Nación, diario de la comunión cimbra, solo se le ocurre llamarle reaccionario y más propio de Fernando VII que de una situación liberal. Después dice que el citado manifiesto contiene algunos lugares comunes, como son el hablar de la santidad de la familia, de la religión de nuestros mayores, de la propiedad individual y de la integridad del territorio. Esto le parece al colega ocioso é inútil.

No es extraño: los que algo esperan en las elecciones de La Internacional y del filibusterismo, no pueden ver con satisfacción que haya quienes defiendan en contrario sentido los sagrados intereses que ellos atacan: la religión, la familia, la propiedad.

¡Oh! los cimbras son muy liberales!

En la relación publicada de los ex-senadores y ex-diputados que hicieron constar su conformidad con los acuerdos de la sesión celebrada el 29 de enero próximo pasado en el palacio del Senado, se omitieron por olvido, los nombres de los señores conde de Tranzo, Herrando y Zabala.

Parece indudable la unión de carlistas, federales y cimbro-radicales en las próximas elecciones á fin de derrotar al Gabinete.

Nos consta que en algunas localidades se han puesto ya de acuerdo y se preparan á designar candidato. Siguiendo el sistema puesto en práctica el año anterior por federales y carlistas, en todos los distritos se apoyará al candidato de oposición, sean cualesquiera sus ideas, que reúna mayor número de votos contra el ministerial.

¡Terrible desengaño les espera!

Ayer fué el aniversario de la toma de Tetuan, uno de tantos hechos de armas gloriosos como registra nuestra historia. El pendón de Castilla tremoló orgulloso sobre las soberbias torres que antes ostentaban de la Media Luna. Los valientes hijos de España dieron una prueba más al mundo de lo que son capaces, cuando humillan su bandera ó atacan su prestigio.

¡Lloró los valientes que con su sangre inmortalizaron á España y dieron nuevos timbres al escudo de Castilla!

¡Lloró á los bravos generales que supieron conducirlos al campo de la gloria!

El periódico republicano La Discusión al decir que existe un Toison vacante, recuerda que el Sr. Zorrilla no tiene aun esta distinción.

La Iberia cree que esto es una burla de los nuevos aliados de D. Manuel. Pero hé aquí que El Imparcial, aquel periódico que comparó á dicho señor con Pericel el ciego, y que su oratoria la calificó de tabernaria, se incomoda con La Iberia y dice que en el Sr. Zorrilla no hay ni ha habido nunca deseos de distinciones.

Y tiene razon el colega. D. Manuel Ruiz Zorrilla es bastante distinguido para que necesite

Las últimas noticias de Cuba no pueden ser más satisfactorias.

La insurrección filibustera, batida en cuantas partes se presenta por nuestros valientes soldados y heroicos voluntarios, ha quedado reducida á la impotencia, y las partidas que aun existen, diezmas por nuestras tropas, huyen á refugiarse en las montañas.

La Quincena publica una revista política en la que, comparando el estado de la insurrección en el mes de enero del año actual con igual mes del año anterior, prueba las grandes ventajas que en la pacificación de la isla se han conseguido en el transcurso de un año. La insurrección, pues, á juicio del colega, está agonizando, «no en el principio del fin, sino en las boqueadas que preceden á la muerte.»

Termina su revista con los siguientes párrafos:

«Un deber de justicia y de imparcialidad, que está por encima de todas las pasiones de los hombres; un deber de patriotismo, ante el cual deben sacrificarse todas las rencillas y miserias, nos obliga á proclamar muy alto que al

actual capitán general de la isla, al ilustre conde de Balmaseda, somos deudores de la situación desgraciada en que se encuentra esta provincia, que ve dibujar en su ayer nublado horizonte la sonrosada aurora de la paz.—Al César lo que es del César: la convicción más profunda y la lealtad más sincera nos obligan á que de esta suerte nos expresemos: no hicierón así, sería faltar á la verdad á sabiendas, sería no amar la honra de España en toda la vehemencia del entusiasmo.»

Efectivamente, nuestras correspondencias de la isla de Cuba están conformes al asegurar que al celo, inteligencia y patriotismo del bravo general Villate se debe lo que llevamos adelantado en la pacificación de nuestra rica Antilla, por lo cual nos asociamos con gusto á las levantadas y patrióticas frases de La Quincena.

Por el ministerio de Fomento se publica, con fecha 3 del actual, un decreto nombrando para la plaza vacante de inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, por fallecimiento de D. Francisco Javier Barra y Gutiérrez, á don Secundino Fernandez de la Peñilla, á quien corresponde conforme los ascensos de escala.

Otro decreto de igual fecha nombrando presidente de la Junta consultiva de Instrucción pública á D. Antonio de los Ríos y Rosas, que ocupa el primer lugar en la terna formada por la misma corporación.

Orden disponiendo que se adopten las providencias necesarias para formar una estadística exacta acerca de la instrucción de los individuos pertenecientes á los municipios en la nueva elección, con el fin de promover lo más conducente á que los progresos de la instrucción pública del país se reflejen más en dichas corporaciones populares.

Hé aquí ahora las cifras que arrojan los datos oficiales que obran en el referido ministerio.

El personal que desempeñaba estos cargos en 1.º de marzo de 1866 se componía de 72.798 concejales, de los cuales 12.484 no sabían leer ni escribir; además había 921 que únicamente sabían leer. En fin, de 1866 el personal á que aludimos ascendía á 72.157 concejales; 12.479 no sabían leer ni escribir.

Y como si este dato no fuera bastante deplorable, de los 51.745 individuos de que se componían las juntas municipales propagadoras de la enseñanza, 5.955 no sabían ni siquiera leer los deberes que les imponía su cargo. En 1.º de setiembre de 1868, el número de concejales llegaba á 72.477: 14.097 no sabían leer ni escribir; 713 únicamente sabían leer. En 31 de diciembre de 1869 ascendía el número de concejales á 65.518: 9.717 no sabían leer ni escribir; además había 558 que solo sabían leer.

Por el ministerio de Estado, en igual fecha, se nombra caballero de la insigne orden del Toison de Oro á D. Antonio de los Ríos y Rosas, presidente que ha sido del Congreso de los diputados y del Consejo de Estado, embajador y ministro de la Gobernación.

También se insertan otras reales órdenes disponiendo una que desde 1.º de marzo próximo queden habilitadas todas las aduanas de primera clase, tanto marítimas como terrestres, para el despacho de entrada y salida de mercancías extranjeras de lícito comercio que se declaren de tránsito por caminos ordinarios, con sujeción á las formalidades y requisitos establecidos en los artículos 129 al 133 de las ordenanzas de aduanas.

Otra, que se permita el tránsito de tabaco producido y procedente de Filipinas con las condiciones establecidas por el art. 6.º del apéndice número 20 de las ordenanzas de aduanas, sin más variaciones que la de que en este caso sea expedida por la aduana de salida la certificación de que trata la regla 3.ª del mismo artículo.

Y otra, que los azúcares, aguardientes y cafés producto de las provincias españolas de América no necesitan certificado de origen para disfrutar de los derechos especiales establecidos en el arancel, bastando que el buque conductor proceda directamente de aquellas provincias.

Que los azúcares y cafés producto de las islas Filipinas tampoco necesitan dicho documento para disfrutar de la rebaja de derechos de la disposición 11 de arancel, siempre que vengán directamente.

Que desde 1.º de marzo próximo dejarán de aplicarse los beneficios de las disposiciones 10 y 11 del arancel para todos los demás artículos, producto y procedentes de Ultramar, que vengán sin el mencionado certificado de origen.

Dice Las Novedades:

«D. Carlos de Borbon ha escrito á la junta central de sus

partidarios manifestando su gratitud por la obediencia á sus mandatos soberanos. D. Alfonso de Borbon ha escrito también á los individuos de una murga que el día de San Ildefonso estuvo tocando un rato en la plaza de Santa Ana, dándoles gracias por haber celebrado de tan inocente modo sus días. ¡Luego dirán que los Borbones son ingratos!»

El colega no tiene enfañas al lanzar tan profunda ironía contra esos dos niños inocentes, á quienes no les quedan ya más que esas ilusiones.

El mismo colega se ocupa de la actitud del Sr. Cánovas del Castillo y de la fracción política que ha representado, y dice

«Sentimos que la dinastía no cuente con la adhesión del Sr. Cánovas; pero en cambio contará sin duda con su apoyo el ministerio Sagasta, y váyase lo uno por lo otro.»

Sentimos que Las Novedades esté tan atrasada de noticias, cuando debía tenerlas adelantadas.

Para demostrar un periódico moderado la estrecha unión que reina en este partido, publica un telegrama dirigido por el círculo de la comunión en Gerona al de Oviedo con motivo del banquete celebrado el día 23 en este último punto. Es pueril.

Los moderados se encuentran, en efecto, tan unidos como lo demuestran El Eco de España, La Epoca y El Tiempo, únicos periódicos que representan al partido en la prensa, y siempre en discordia.

En lo que no dudamos que estén conformes los moderados, es en celebrar banquetes con que reparar sus fuerzas agotadas.

Ayer salió para Bilbao nuestro querido amigo el Sr. Ulzurum, para cuya provincia ha sido nombrado gobernador.

EXTRANJERO.

VERSALLES 1.º de febrero (noche).—Asamblea nacional.—El ministro de Negocios extranjeros Sr. Remusat lee un despacho del embajador inglés lord Lyons, en el cual declara este que Inglaterra no tiene nada que objetar sobre la revisión de las tarifas de aduanas.

El Sr. Gambetta propone que se aplaque la discusión con las condiciones de no volver al sistema proteccionista.

El Sr. Thiers combate el aplazamiento, desmintiendo que el Gobierno abrigue los propósitos proteccionistas que se le ha atribuido.

Deséchase por 428 votos contra 200 una proposición del Sr. Johnston reservando para otra ocasión la denuncia de los tratados de comercio é invitando al Gobierno á renudar con Inglaterra las negociaciones encaminadas á modificar los aranceles de aduanas.

Deséchase también la proposición del Sr. Gambetta, aplazando el debate por 415 votos contra 192.

AMBERES 1.º.—El 3 por 100 español se ha hecho á 21. 112. El 3 por 100 portugués á 28 112.

AMSTERDAM 1.º.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español, á 21 314. El 3 por 100 portugués á 37 15116.

LONDRES 1.º.—Las reclamaciones de los Estados Unidos sobre el asunto del «Alabama» ascienden á la cifra de 6 ó 7.000 millones de francos.

ROMA 1.º.—No tiene fundamento la noticia de que el general de Sonnar debe ir á Madrid con una misión diplomática.

Desmentese el rumor de que la escuadra italiana haya recibido orden de cruzar por las costas de España.

LONDRES 2.º.—Asegúrase que el Gobierno ha resuelto pedir la revisión inmediata del tratado de Washington. El Gobierno cuenta con la aprobación unánime del país.

LONDRES 2 (noche).—«El Times» cree que los Estados Unidos retirarán la reclamación de las pérdidas indirectas ocasionadas por el «Alabama».

Los demás periódicos abogan por la revisión del tratado.

En la Bolsa se han cotizado: El consolidado inglés, á 92 112. El 3 por 100 francés, á 56 00.

El exterior español y nuevo empréstito, á 31 718. LONDRES 3.º.—Han cerrado en la Bolsa: Consolidado inglés, á 92 318.

El 3 por 100 francés, á 56. El exterior y nuevo empréstito español, á 31 518. NUEVA-YORK 3.º.—La prensa anglo-americana

en general se ocupa con mucha templanza de las dificultades entre Inglaterra y los Estados Unidos sobre la cuestión del buque «Alabama».

PARIS 2.º.—Esperase en Bélgica al conde de Chambord.

Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés, á 57-10. El 3 por 100 id., á 92-25. El interior español, á 27 112.

LYON 2.º.—El emperador del Brasil ha llegado á esta ciudad.

NOTICIAS.

Por un despacho telegráfico particular de la Habana se sabe que un cañonero español ha apresado una goleta inglesa en las aguas de Cuba que llevaba contrabando de guerra.

No es cierto que en Sacedon se haya alterado el orden público, como La Esperanza aseguraba.

El diario carlista podía enterarse mejor antes de dar ciertas noticias.

Se asegura que el Sr. D. Federico Balart ha ingresado en el partido republicano.

Los diarios cimbríos deben ahora decir si es esta noticia verdadera.

Por la secretaría del ayuntamiento se pone en conocimiento del público que desde hoy el contratista de las sillas de los paseos tiene derecho á cobrar tres cuartos á cada persona que ocupe una silla de sillón indistintamente, á excepción del 2 de mayo y días de ferias, verbenas y revistas que podrá cobrar á medio real, y á uno en los días de Carnaval.

Dice un periódico que los republicanos redoblan sus ofertas á los radicales para que entren resueltamente en su campo.

El ayuntamiento de Cádiz, al constituirse, ha determinado, por acuerdo unánime, ofrecer al Gobierno el homenaje de todo su respeto y aprecio, así como su simpatía á la persona del Sr. Sagasta por los grandes servicios que ha prestado á la libertad y al país.

Los numerosos amigos que D. Manuel María José de Galdos tiene en el distrito del Hospital, han resuelto presentarle como candidato para diputado á Cortes, en justa recompensa á sus altos merecimientos.

El producto líquido definitivo del baile dado á beneficio de la Sociedad de Escritores y Artistas se eleva á la suma de 45.000 rs. próximamente, incluyendo en este producto los donativos, que ascienden á poco más de 4.000. Hoy por la noche se reunirá la junta directiva para formalizar la liquidación y acordar la inversión de fondos en papel del Estado para crear una renta que podrá ser de 6000 reales anuales, esto á los tres meses escasos de constituida la Sociedad.

Se han concedido 4.000 rs. del fondo de calamidades públicas á cada una de las viudas de dos bomberos que perecieron abrasados en un incendio ocurrido en un edificio del Estado de la ciudad de San Sebastián.

Continúan llegando felicitaciones al Gobierno de la mayor parte de los ayuntamientos.

La alcaldía del distrito del Congreso se ha trasladado á la Costanilla de los Desamparados, núm. 15.

GACETILLAS.

El hombre del tenedor. Hoy por hoy, la cuestión de más actualidad de que se habla en Florencia es el joven Egipto Cipriani, llamado el hombre del tenedor, que está en la sala de observación del hospital de Santa María la Nueva, y que come, bebe, fuma y se pasea tranquilamente, como si en lugar de un tenedor de diez y ocho centímetros de largo se hubiese tragado un azucarillo.

El tal Cipriani es un joven robusto, y por mejor decir grueso, razon por lo que, me decía un cirujano que le ha visitado, y registrado muchas veces, no tiene nada de extraño en el profesor Rosati, ni á los profesores Baroi, Zanotti y Pellizzari les haya sido posible adquirir la completa certeza de que el famoso tenedor se encontraba precisamente en el estómago del paciente, que goza una completa salud, y que en caso de que el tenedor no quisiese salir de otra manera, está resignado á sufrir la gastrotomía, operación que todos los profesores arriba mencionados, llamados á consulta, creen indispensable.

A propósito de gastrotomía, un docto médico me decía ayer que esa operación, aunque gravísima, se ha hecho muchas veces con muy buen éxito, y que en Francia pocos años há, se extrajo del estómago de un individuo una varilla de plomo de nueve centímetros de larga y de diez onzas de peso, sin que las consecuencias de la operación hiciesen sufrir mucho al operado.

Los bufos. En La Revolución Española, diario que se publica en Sevilla, leemos lo siguiente: «El amigo Arderius, que con su compañía ocupa el gran teatro de Cádiz, viene esta Cuaresma á la reina del Guadalquivir, con la intención de dar treinta representaciones de su extenso repertorio, con toda la propiedad, el aparato y el chic que Páco sabe dar á sus funciones, para conciliar

como corresponde sus intereses con el ameno solaz del público.

Vereinos doce ó catorce obras que aquí no se han representado por no ofrecer remuneración bastante á sus creadores. Estas en su mayor parte, maquiñaria y demás recursos del presiglo escénico de las producciones, y como Arderius no trata más que de entretener agradablemente á sus favorecedores, por poco que ustedes pongan de su parte él hará el resto, y de ello estamos seguros.

Piñaza. Parece ser que este año se presenta mucha oruga en las plantaciones forestales. En las inmediaciones de Barcelona ha empezado este voraz insecto á roer las gomas de los árboles que han sobrevivido á las heladas.

Como la destrucción de esta plaga es propia del mes actual, bueno es advertir á los labradores, por lo que pueda importiarles, las siguientes reglas para el exterminio de aquella:

1.ª Desde el 1.º de mayo actual, hasta el 14 ó 15 del próximo marzo, se despojarán los árboles de cuantas bolitas cuelgan de sus ramas, y que contienen los huevos aglutinados que han de servir para la reproducción de las larvas.

2.ª Las bolitas que formen anillos en torno de las ramas se quitarán con la podadera, cortando cuidadosamente y diagonal cerca de la yema más próxima.

3.ª En los meses de febrero y marzo se cuidará de extinguir la oruga hiladora y la crisálida, que se suelen agrupar en el nacimiento de las bolitas.

4.ª y última. Tanto las bolitas como las telas de añillos, crisálidas, etc., se recogerán en una espuerta y se quemarán al aire libre.

Las bolitas de oruga que en este año se presentan, según la carta á que nos referimos, tienen un grosor extraordinario, y las hay tan resistentes que se han opuesto al esfuerzo de los dedos. Su trama está llena de huevos ó de larvas, ofreciendo la consistencia de la tela más bien hilada.

Hay orugas que resisten una temperatura de 25º bajo cero, y según un autor, en Siberia viven la mayor parte á los 45º y aun á más bajas temperaturas.

Cine de Madrid. El miércoles salió de Madrid dirección á Londres D. Simon Rivas, con objeto de completar la organización de la notable compañía de ópera italiana con que inaugurará la temporada de primavera en el elegante coliseo de que es propietario.

Esencialidad inglesa. Cuentan las crónicas que en Inglaterra un cierto individuo se echó á dormir el 26 de noviembre á las diez de la noche, para no despertar hasta el 2 de diciembre á las cuatro de la tarde; á las once se volvió á acostar y despertó el 7 á las tres y media de la tarde; volvió á dormir desde las once de la misma hasta la tarde del 10 á las cuatro, y en este juego ha seguido hasta octubre del año anterior.

En este caso, como en otros parecidos, se ha notado que acompaña á ese sueño una languidez profunda y una casi imperceptible respiración; esto ha sido objeto de las investigaciones de muchos sábios, quienes se han preguntado si habría medio de prolongar de esa suerte nuestra existencia en este mundo.

Mauptrenn, fundándose en la vida del pollo en el huevo, se preguntaba si podría detenerse el consumo interior por medio de una asfixia incompleta, ó por el mismo debido al frío ó á cualquier otro agente. Franklin mismo se lisonjeó con semejante idea con motivo de la resurrección de muchas moscas que parecían estar muertas y que halló ahogadas en un vino de madera que de Virginia le remitieron embotellado. Aquellas moscas se reinquiraron completamente á las tres horas de estar al sol de julio.

El doctor Gousselbak, profesor de química en la universidad de Upsal, ha encontrado el medio de alargar á su placer y resanar de un modo estimulante á una persona serpiente. Obtuvo semejante resultado por medio de un descenso gradual de temperatura, hasta el punto de conducir al reptil á una completa languidez.

Bueno es dormir, pero no tanto.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua á 3 por 100 interior, queda al contado, á 28-45, y á fin de mes, á 28-55. Renta perpetua exterior, á 33-50. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 56-00. Idem id. id. de 20.000 rs., á 55-70. Deuda del personal, á 38-00. Bonos del Tesoro á 78-50. Billetes del Tesoro, á 101-25. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 99-95. Acciones del Banco de España, á 100-00. Londres, á tres meses fecha, á 49-10. París, á ocho dias vista, á 5-18.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Faust. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Por derecho de conquista.—La llave de la gaveta. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El primer día feliz, zarzuela nueva en tres actos. TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—El gran poema de Goethe titulado Faust. CIRCO DE PAUL.—Academia de baile de Valentino. Todos los dias hay academias generales á las nueve de la noche, en las que se bailarán cuadriles. GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del amanecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ

Calle de Corredera Baja, 43.

420 LA INTERNACIONAL.

vez llama ladrones á los ricos, es en las tres homilias que compuso acerca del rico gloton, que sin duda era economista inglés, pues que se nos presenta muy aficionado al lujo.

Se encontraba el Santo Padre en Antioquia, atravesaba la plaza para ir á la Basílica, y allí había visto una turba de hambrientos y haraposos. Llegó á la Basílica, y habiendo tomado el Evangelio, leyendo este pasaje del rico inhumano y el pobre Lázaro, con su elocuencia de fuego empezó á tronar contra los ricos, en vista del espectáculo que se le había presentado.

Entonces es cuando más de una vez les llama ladrones y dice, que aunque es verdad que los ladrones evitan la acción de la justicia, no sucederá así á los que son ladrones delante de Jesucristo, porque como han de aparecer en el tribunal de Dios, á Dios no se le oculta nada. Pero ¿sabéis en que sentido les apellida tan duramente? Pues porque no hacían la limosna, que como ya he dicho, es obligatoria según la ley cristiana. Por eso emplea desde luego la sentencia del libro del Eclesiástico en que se dice que lo que debe darse al necesitado, si se le niega se le roba, y últimamente llega hasta fijar la cantidad que el rico está obligado á dar para el socorro de los pobres; y ¿por que este es atentar contra el derecho de propiedad? Pues si estas consideraciones no bastan para persuadirse del verdadero sentido del Santo Obispo, pueden leerse sus tres elocuentes homilias contra el hurto, donde predica el respeto á la propiedad ajena con no menos fuego que predicaba la caridad para con el pobre.

Todavía hay una clase de pasajes en las doctrinas de los Santos Padres, de que no hizo mención el Sr. Castelar, y que acaso son los de más difícil explicación.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 421

San Ambrosio, San Basilio y San Clemente Romano dicen terminantemente que el derecho de propiedad es hijo del pecado, hijo de la iniquidad. San Clemente Romano, recomendando á los presbíteros de Corinto la vida común tal como la había practicado la Iglesia de Jerusalem, dice: «Desprecia la propiedad, porque por la iniquidad se ha introducido en el mundo.» Pero es necesario que tengamos presente el punto de partida de estos Santos Padres. El pecado de que se hace aquí mención es el pecado original. Todos sabéis perfectamente cuál es la historia de la creación, cuál era la situación de nuestros primeros padres antes de haber pecado. Y si no hubieran pecado, si hubieran continuado en aquel paraíso de delicias, ¿les haría falta la propiedad? Mas por cuanto las consecuencias de aquella caída vienen ya inseparablemente unidas á la naturaleza humana forman ya como parte de ella, y el derecho de propiedad ha venido á hacerse natural.

Es, señores, un fenómeno singular lo que está sucediendo con el catolicismo en punto á las materias de economía política. Los dos sistemas que hoy rinen la batalla sobre la distribución de la riqueza, son el individualismo y socialismo; ambos están lejos del catolicismo; ambos salieron juntos del campo católico por el mismo lado, negando la intervención de Dios en el gobierno de los pueblos: ambos atribuyeron á la razón humana el derecho absoluto y exclusivo de fallar en todas las cuestiones, constituyendo el criterio de la razón individual como única norma de conducta para el individuo y para la sociedad; ambos hacen nacer de la naturaleza humana todos los derechos. Parece, pues, que no debían acordarse ya del catolicismo para combatirle, á no ser dirigiendo una mirada retrospectiva y fijándose en el punto en que se separaron de él. El cató-

424 LA INTERNACIONAL.

cumplir con su misión salvadora entre los hombres; con solo la propiedad individual no podrían haber tenido existencia permanente y segura todos esos establecimientos de beneficencia y de instrucción con que la Iglesia ha puesto en camino de la civilización á los pueblos. El sistema de los tributos y suscripciones no hubiera dado con seguridad este resultado. Si el Estado, poseyendo la fuerza, vemos que por este medio con dificultad puede atender á las obligaciones de la instrucción y de la beneficencia, ¿cómo la Iglesia, que no cuenta con ese elemento para la exacción, podría haber mantenido todos esos establecimientos?

Y siendo esto así, ¿es posible que á la Iglesia se la trate de socialista? No sé, Sres. Diputados, lo que significa esa fórmula de socialismo blanco de que ayer se hacía mención, ni dónde ha tenido origen. Si efectivamente esto se ha hecho para designar el derecho católico en orden á la propiedad, aseguro que la fórmula se ha escogitado con harta ligereza, con harta presunción, con harta osadía. Si alguno opina de este modo, juzgo inútil resistir para disuadirle, porque cuando los errores se conciben sin fundamento alguno y nada más que á impulso de la voluntad, entones de ninguna manera se pueden desvanecer. Si hay quien piense que la Iglesia católica profesa un socialismo blanco ó de cualquier otro color, así como se dice que «La Internacional» profesa un socialismo rojo, de su cargo queda el averiguar é demostrar en dónde está la razón común de ambos socialismos.

Voy á concluir, porque habeis de recordar, Sres. Diputados, que no he tenido la palabra sino para una alusión; voy á concluir con algunas ideas sueltas. He oido con frecuencia en esta Cámara, que si á «La Internacional» se la

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 417

Calvario; hasta derramar tu sangre en una cruz por la justicia y por tus hermanos.

¿Estarán los socialistas dispuestos á obedecer estas indicaciones de Jesucristo? Me parece que tanto ellos como todos los economistas que quieren multiplicar las riquezas multiplicando los goees, que derivan sus teorías de la filosofía sensualista, tendrán por duro este lenguaje, y que les ha de suceder lo que al mancocho á que aludía el Sr. Castelar, que habiendo oido de labios del Salvador las condiciones para ser perfecto, le volvió la espalda y se marchó cabizbajo y triste.

Jesucristo no pide leyes, no pide fuerza para desposeer á los ricos de su propiedad; si tal hubiera hecho, se hubiera mostrado reformador de los bienes temporales, y Jesucristo no tenía semejante propósito. Lo que venía á reformar era el corazón del hombre, y para esto le hubiera servido de muy poco la expropiación forzosa. Por eso la sancion de estos consejos no la da en la vida presente, sino en la vida futura: «Bienaventurados los pobres de espíritu, dice, porque de ellos es el reino de los cielos;» y cuando llega el caso de describirnos el juicio final, como si no hubiera otra cosa que premiar sino los beneficios dispensados á los pobres, dice: «Venid, benditos de mi Padre, porque me disteis de comer y de beber en los pobres; y solo se acuerda, para introducirlos en el cielo, de los ricos que han hecho buen uso de su riqueza.»

Es verdad que teniendo en cuenta nuestro divino Maestro las tres grandes y profundas heridas que el pecado original había causado en el corazón del hombre, cuales son la concupiscencia de los ojos, la concupiscencia de la carne y la soberbia de la vida, hace entender que con las riquezas el hombre se salva más difícilmente; ó de otra manera,

DIARIO Y GUIA DE MADRID

SANTO DE MAÑANA

SANTA DOROTEA, virgen y mártir.

MERCADOS

Ayuntamiento popular de Madrid

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 12 a 14 pesetas la arroba; 4 a 0'61 la libra...

Patatas, de 1'37 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra, y de 0'13 a 0'17 el kilogramo...

NOTA.—Reses degolladas ayer.
Vacas, 112; Carneros, 426; Terneros, 211; Cerdos, 269.

Su peso en libras, 120.480.—Idem en kilos, 55.425.838.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: Puntos de recaudación and Plas. Cénis. Includes entries for Toledo, Segovia, Atocha, Alcala, Bilbao, Estación del Mediodía, Idem del Norte, Diligencias y correos, Perros de hielo, Matadero, Idem ganado de cerda.

SEÑALAMIENTOS

Tesorería central de la Hacienda pública.

Desde el día 5 al 19 del actual, y horas de diez de la mañana a las dos de la tarde, en los días no feriados, se reciben en esta dependencia los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último en facturas que no excedan de 7.500 pesetas.

Los billetes vendrán firmados al dorso por los interesados. El día 20, a las doce de la mañana, se verificará el sorteo para el pago en la forma acostumbrada; y desde el siguiente hasta el 29 inclusive, en las horas anteriormente marcadas, pueden presentarse con el que las haya correspondido al sorteo.

El día 6 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 137 al 42.

El día 6 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 277 al 328.

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 1801 al 1900 de sorteo.

OFICINAS

Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalén, plaza de la Lena, 5.—Por esta dependencia se recaudan y administran las limosnas dedicadas a la conservación y culto de los Santos Lugares de Jerusalén y envío de misioneros a Palestina, Siria, Egipto y Marruecos. Las horas de oficina de 11 a 3.

Comisaría general de Cruzada, San Justo, 2.—Oficina de 10 a 4.

Consejo de gobierno y administración de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 a 4.

Diputación provincial, calle Mayor, 115, en el Gobierno civil.—Está próxima su traslación a la casa que fué de Ahumada, plaza de Santiago, 2.

Dirección general de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 a 2.

Dirección general del Estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 a 4.

Dirección de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina de 10 a 4.

Dirección general de Contribuciones

Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 a 4; parte de 3 a 4.

Dirección general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 a 4; parte, de 3 a 4.

Dirección general de Rentas estancadas y loterías, calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 a 4; el director recibe los sábados de 10 a 12.

Dirección general de Fomento de derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada es por la calle de la Aduna, 3.

Dirección general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 a 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la teneduría del gran libro son las mismas horas; en la sección de liquidación el jefe recibe todos los días de 3 a 4, los oficiales de la sección primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sábados, todos ellos de 10 a 11. El contador y oficiales todos los días durante las horas de oficina, el fiscal de 3 a 4 y los demás oficiales de 3 a 4 en invierno y de 2 a 3 en verano.

Dirección general de Administración en el Ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 a 4; el director recibe todos los días los oficiales los martes de 2 a 4.

Dirección general de Correos y Telégrafos, Puerta del Sol, 13, en el Ministerio de la Gobernación.—Oficina, de 10 a 4; el director recibe los jueves de 2 a 4, y los oficiales a la misma hora todos los días. Carreras postales, 10.

Dirección general de Establecimientos penales, Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sol, 13.—Oficina de 10 a 4.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento.

Dirección general de Instrucción pública, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 a 5; se da razón de los asuntos pendientes de 4 a 5, y el director recibe los lunes a la misma hora.

Fiel contraste y almohacón, establecimiento destinado al reconocimiento y contraste de pesas y medidas, plaza de la Constitución, Casa Panadería, bajo.—El de oro y alhajas, en la plaza de Trujillos, 5, principal.

Facultad de farmacia, calle del mismo nombre, antiguo colegio de San Fernando.—También depende de la Universidad, donde se hace la matrícula. Núm. 11.

EL HIPOCRITA MALEICO

NOVELA POPULAR ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES, remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos e hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo a los pobres ciudadanos.

por DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CORTES DE CÁDIZ

por D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

Los pedidos se harán a la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.

EL LIBRO DEL PUEBLO

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta a sus discípulos como modelo.

Se vende a 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán a D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntis. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathou; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Gujardo, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36; segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

Faciles hoy las comunicaciones y creciente el tráfico entre España y Portugal, el Diario de avisos de Lisboa se propone, por su gran baratura, contribuir con el anuncio, que es el todo en el comercio, a que los intereses, tanto comerciales como industriales, figuren más ampliamente en el mercado de una y otra nación.

Se reciben suscripciones y anuncios en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, siendo el precio de suscripción por seis meses 15 rs., y el de los anuncios, 0,50 céntis. línea.

NUEVO DESCUBRIMIENTO LA CELULOSA

Con esta sustancia vegetal se construyen dentaduras artificiales y piezas sueltas para la boca, que superan a todo lo conocido hasta el día. El médico-cirujano dentista Sr. Dueses es el primero que las trabajó en esta córte, habiendo adquirido este producto de los Estados Unidos. Son muy ligeras, tienen un hermoso color de encia y una dureza extraordinaria, sin ser nocivas a la salud. Protóxido de azoe.—Con la ayuda de este agente anestésico, se hacen extracciones sin dolor del paciente a 40 rs. Polvos y elixir para la limpieza de la boca. Se venden en casa del autor, calle de Carretas, núm. 7, principal; calle Mayor, núm. 2, comercio; Peligros, 4, y Leon, 13, farmacias, a 4 rs. caja y 10 frasco.—Por mayor se hace gran rebaja. Carretas, 7, principal.—MADRID.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán a la Administración de este periódico ó a don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

por D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid a 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y a 6 rs. sin dicho prólogo.

Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores a 4 rs.

418 LA INTERNACIONAL
que aunque es verdad que el hombre se puede salvar con el buen uso que haga de la riqueza, es más fácil que se salve el pobre resignado, porque su corazón está más exento de las tentaciones de la codicia. De todo esto resulta que en el Evangelio, lo que se predica en primer término es la pobreza espiritual, el desapego del corazón a los bienes temporales y el ejercicio de la limosna. Mas como consejo de perfección, se invita a la renuncia material de la riqueza, para de esta manera obtener más fácilmente la salvación. Según estos principios se estableció la sociedad cristiana en la Iglesia de Jerusalén. Allí nos dicen los Hechos apostólicos que todos los que profesaban la nueva doctrina vendían sus bienes y los ponían a disposición de los Apóstoles para socorrer las necesidades de los pobres. Pero el ingreso era voluntario, y aun después de esto los cristianos tampoco se obligaban a vender sus riquezas y a entregar su importe, como lo tenemos bien claro en el ejemplo de Ananías y Safira, que presentando a San Pedro apostol una parte del precio de los bienes vendidos, el Santo Apóstol les anatematizó, no porque no entregaran todo el precio, sino porque mentaban. «Libres érais, les dice, de conservar todos vuestros bienes, y los habeis vendido; pero no vengais aquí doliendo con hipocresía que este es el precio, cuando realmente ha sido mayor.»

423 Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.
tened en cuenta que corre peligro de que sea más odioso este derecho y que sea más fuertemente combatido. El derecho católico admite lo mismo la propiedad individual que la propiedad corporativa y colectiva. No he podido menos de oír con extrañeza en esta Cámara la idea de que hasta hace poco tiempo no se había creado la propiedad. Sin duda, decía yo, que hace poco tiempo que ha nacido el derecho de propiedad cuando lo veía tan inseguro, que atraviesa una situación tan crítica y que está tan amenazado de desaparecer. Lo que ha sucedido es que el derecho de la propiedad se ha debilitado: que los pueblos se han acostumbrado a ver que se dispone de él con facilidad; que la política es poco reparosa en esta materia; y que habiéndose impedido el derecho de propiedad en algunas manifestaciones, ahora vienen los socialistas y dicen que la quieren suprimir en todas ó en casi todas. El derecho católico admite todas las manifestaciones de la propiedad que son razonables y legítimas; porque si la propiedad es como una consecuencia, como una condición de la actividad y de la personalidad humana, allí donde vaya el hombre siguiendo los impulsos de su naturaleza, allí le ha de acompañar este derecho; y en cualquiera situación que se coloque, allí disfrutará de él acomodado a su misma situación. De modo que la forma de la propiedad tendrá que cambiar según la forma de la vida. La Iglesia ha tenido por bueno poner al lado de la propiedad individual la propiedad corporativa ó colectiva porque de este modo ha podido ejecutar cosas que con la propiedad individual no le hubiera sido fácil ejecutarlas. Con solo la propiedad individual la Iglesia no hubiera podido tener una vida independiente, como necesita para

422 LA INTERNACIONAL
elicismo diríase que no había de tomar parte en esta lucha; pero admirad, señores, su feundad, y ved como recorren todas las vías del progreso humano. Muy lejos de marchar, tanto el socialismo como el individualismo; y cuando al cabo de una serie de derivaciones en que han marchado juntos se han separado en la cuestión del derecho de propiedad, el catolicismo aparece en medio de los dos combatientes haciendo cargos al uno y al otro, y recibiendo del uno y del otro los embates. Tanto a individualistas como a socialistas hace cargos el catolicismo por su exclusivismo al resolver la cuestión; al individualismo porque no admite ó no quiere admitir más que la propiedad individual; y al socialismo porque profesa que la única propiedad legítima es la colectiva. Al socialismo en particular le arguye de confundir y sumir en el caos todas las cosas humanas, y al individualismo, que efecto de sus principios, concede algunas veces tanta libertad al capital, que permite que el poderoso oprima al más débil y abuse de su miseria. El catolicismo admite la propiedad individual; es más (deseo ser exacto, porque nada temo más que pensar ó obrar a impulsos de la pasión), yo reconozco que la propiedad individual es la más inmediata, la más inherente a la naturaleza. Debo también confesar que la propiedad individual es más fecunda, más a propósito para el fomento de la riqueza; pero esto mismo que la hace más fecunda, acaso bajo cierto punto de vista la hace más peligrosa, porque si es más productiva a impulsos del propio interés, el interés propio la hace más egoísta, más inconsiderada. Si pues sosteneis únicamente la propiedad individual,

419 Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.
Pero yo debo hacer observar que a todos estos sectarios la Iglesia ha venido a condenarlos por herejes, porque adhirieron las doctrinas del cristianismo, porque carecían del espíritu cristiano, porque despreciaban las virtudes que constituyen la base de la moral evangélica, la humildad, la obediencia, la abnegación, la mortificación, la caridad, el desinterés. Estarán los socialistas dispuestos a practicar todas estas virtudes? En tal caso tienen derecho para apoyarse en las doctrinas católicas; pero si efectivamente las han de practicar, entonces han desaparecido todas las cuestiones sobre la distribución y aplicación de las riquezas; entonces no hay «Internacional»; conforme a estas ideas debemos explicar los pasajes de los Santos Padres, en los que parece que han favorecido las tendencias comunistas. Yo no me he de hacer cargo del primero de los pasajes citado hasta en griego por el Sr. Castelán, porque éste no pertenece al caso; solo diré que San Juan Crisóstomo en esa ocasión estaba pronunciando la oración fúnebre de San Filogonio, y encareciendo las delicias celestiales, decía que allí vivían todos como hermanos, porque faltaba esa fría palabra de lo tuyo y de lo mio, que era lo que había producido los males, y dijo: «¿quién quita esas palabras «tuyo y mio»; quita de rat todos los males; «anérese ten rízan ton alon cacon. Esa verdad que San Juan Crisóstomo y otros Padres alguna vez emplean el dictado de ladrones, aplicado a los ricos; pero esto tiene dos aplicaciones. La primera, siguiendo el espíritu del Evangelio, expone los peligros que suelen producir las riquezas, y dice «que las riquezas no siempre están exentas de pecado, y puede suceder que el rico sea un ladrón ó hijo de un ladrón.» Pero sobre todo, donde San Juan Crisóstomo una y otra